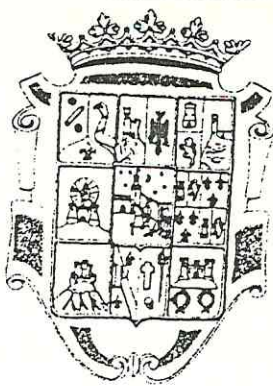


Excma. Diputación Provincial de Guadalajara



ESCUDO  
HERÁLDICO  
MUNICIPAL  
de  
TAMAJÓN

Informe Histórico y Heráldico

à cargo de

*Antonio Herrera Casado, Cronista Provincial de Guadalajara*



*El Cronista Provincial  
de Guadalajara*

Guadalajara, 07 de Abril de 1986

Sr. Alcalde de  
TAMAJON

Muy Sr. mio,

Por encargo de la Excm. Diputacion Provincial de Guadalajara, dentro de la campana emprendida por esta Institucion para dotar a todos aquellos pueblos que lo deseen de su Escudo Heraldico Municipal, he realizado el estudio correspondiente a TAMAJON, tanto desde el punto de vista historico como heraldico, habiendo redactado posteriormente el informe y proyecto de escudo que tengo el honor de adjuntarle.

Dicho informe esta realizado a partir de los datos historicos que he podido encontrar sobre la evolucion preterita, en los pasados siglos, de la villa de TAMAJON, asi como sobre la documentacion heraldica y sigilografica de los Archivos que le menciono. El proyecto de Escudo Heraldico Municipal es, como puede ver, un mero apunte esquematico que, en caso de ser aceptado, se desarrollaria luego en tamano mayor sobre artistico pergamino.

Le adjunto tambien las normas que rigen actualmente para la tramitacion administrativa de peticion de reconocimiento oficial de Escudo Heraldico Municipal, para que por parte del Ayuntamiento que Ud. preside vayan cumpliendose los diversos tramites necesarios.

Para cualquier otra consulta u observacion sobre el particular, puede Ud. ponerse en contacto conmigo o con el departamento de Cultura de la Excm. Diputacion Provincial de Guadalajara. Aprovecho ahora esta ocasion para saludarle muy cordialmente y quedar a su disposicion. Suyo affmo. y buen amigo,

Antonio HERRERA CASADO  
Cronista Oficial de la Provincia de Guadalajara

TAMAJÓN

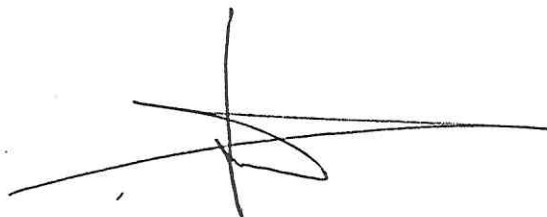
Al objeto de que la Villa de TAMAJON pueda disponer desde ahora de un Escudo Heraldico Municipal, que de forma oficial la represente, y sea para todos sus habitantes y Ayuntamiento el emblema que permita identificarle como Villa, se ha realizado una investigacion en profundidad sobre su historia, y sobre el escudo de armas que pudiera corresponderle como propio.

La Villa de TAMAJON ha venido utilizando, desde hace algun tiempo, armas propias, que han adquirido, por tradicion de varios anos, el caracter de Escudo Heraldico Municipal. Sin embargo, nunca han llegado estas armas a gozar de ratificacion oficial por organismo competente, y es a este objeto, de ser presentadas para su consideracion definitiva como simbolo de la Villa de TAMAJON, que se realiza el presente informe.

A tal efecto se han consultado los documentos heraldicos generales existentes en la seccion de Sigilografia del Archivo Historico Nacional y de la Real Academia de la Historia, asi como diversos fondos de bibliografia de caracter provincial. En ellos se encuentra que la existencia historica de TAMAJON es muy antigua, y que tras la reconquista del territorio por Alfonso VI en el siglo XI, pertenecio al Comun de Villa y Tierra de Atienza, aunque pronto se desgajo de este territorio para entrar en el senorio de los Orozco y posteriormente, ya en el siglo XIV, de los Mendoza. En la estirpe mendocina, en una rama de esta familia emparentada directamente con los La Cerda, duques de Medinaceli, se mantuvo TAMAJON hasta el siglo XIX. Esta familia dejo importantes huellas arquitectonicas en la villa, como fueron la iglesia parroquial, el monasterio de San Francisco y el palacio de Mendoza, hoy sede de su Ayuntamiento.

Es por ello muy natural y logico que las armas heraldicas del municipio de TAMAJON se constituyan de vasallaje, incorporando a partes iguales las armas de Mendoza y La Cerda, en similitud con las que, talladas en piedra, adornan la fachada de su antiguo palacio, hoy constituido en Ayuntamiento de la Villa. De este modo, la descripcion del escudo heraldico municipal de TAMAJON seria del siguiente modo:

escudo espanol partido, a la diestra las armas de Mendoza, cuartelado en sotuer, primero y cuarto de sinople, la banda gules fileteada de oro; segundo y tercero de oro, la leyenda "AVE MARIA GRATIA PLENA" en azur repartida entre los dos. A la siniestra las armas de los La Cerda, duques de Medinaceli, cuartelado en cruz, primero de gules el castillo de oro mazonado de sable y aclarado de gules; segundo y tercero de azur las tres flores de lis de oro repartidas en dos y una; cuarto de plata el leon rampante de gules. Al timbre, corona real cerrada.



Antonio HERRERA CASADO  
Cronista Provincial de Guadalajara



338

TAMAJÓN

